

AVISOS URGENTES Y RECOGIDA DEL ALUMNO

En el supuesto de tener que realizar avisos urgentes, el centro tratará de ponerse en contacto, en primer lugar, con los padres/tutores en los números telefónicos facilitados por éstos. En caso de que no se establezca la comunicación de manera inmediata, el centro se pondrá en contacto con los terceros que se indiquen en el presente documento. En su caso, también quedan autorizados para la recogida del menor en el centro al finalizar su jornada escolar, en ausencia de los padres/tutores legales del alumno.

Las personas indicadas deberán consentir expresamente el tratamiento de sus datos personales por el centro para la finalidad señalada en el presente documento.

PERSONA DE CONTACTO			
RELACIÓN QUE GUARDA CON EL ALUMNO			
TELÉFONO			
PERSONA DE CONTACTO			
RELACIÓN QUE GUARDA CON EL ALUMNO			
TELÉFONO			
En	, a	_ de	de 20
Firma:	Firma:		Firma:
Padre/Tutor	Madre/Tutora		Persona/s autorizada/s



ALUMNO/A

CURSO